



ACTA NÚM. 19

JUNTA GENERAL

DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE

SRES. ASISTENTES:

Presidente:

D. Gabriel Amat Ayllón, (Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar)

Representantes:

D. Hiscio García Salmeron,
(Ayuntamiento de El Ejido),

D. Amador Ruiz Luque,
(Ayuntamiento de La Mojonera).

D. Marcelo López Valverde,
(Ayuntamiento de Vícar)

Dña. Mercedes Tapia Sánchez,
(Entidad Local de Balanegra).

Secretario:

D. Luís Ortega Olivencia

Interventor Acctal.:

D. José Antonio Sierras Lozano.

En Roquetas de Mar, a **VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**, siendo las **doce horas y cuarenta y cinco minutos**, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, los representantes de las Entidades Consorciadas, al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta General del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento y Saneamiento de los Municipios del Poniente Almeriense, previamente convocada al efecto, asistiendo el Secretario y el Interventor del Consorcio, también reseñados al margen.

Asimismo, asiste personal técnico representante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de la Diputación Provincial de Almería (servicios técnicos del Consorcio) y de la Agencia Andaluza del Agua.

También asisten por la UTE Depuración Poniente Almería Aqualia-Inima, D. Juan Miguel Gálvez Rodríguez; y por Aquagest Sur, S.A., D. José Luís Delgado Capllonch y D. Pablo José Marjalizo Cerrato

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de: Adra que excusa su asistencia, Dalías, Enix, Félix, Diputación de Almería ni la representación de la empresa Acuamed, invitada a esta Junta General.

Abierto el Acto por la Presidencia, con el quórum mínimo legal, que se mantuvo durante la sesión, se pasó a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2006.

Previa corrección del error padecido en el texto del Acta, que en lugar de recoger que se celebró dicha sesión el día 4 de octubre de 2006, se consignó la fecha el día 2 de octubre de 2006, los asistentes por unanimidad acordaron prestar su aprobación.

2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO DE 2005.



Por la Presidencia del Consorcio se da lectura al Decreto de la Presidencia de fecha 2 de octubre de 2006, relativo a la Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2005, cuyo detalle es el siguiente:

“Vista la Liquidación que ha sido confeccionada por los servicios económicos correspondiente al ejercicio de 2.005, fuera del plazo previsto por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales fijado para el día 1 de marzo,

RESULTANDO que en el expediente de liquidación obra informe de Intervención relativo a los documentos y resultado de la liquidación,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Presidencia **RESUELVE**:

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.005, cuyo resumen es el siguiente:

A.RESULTADO PRESUPUESTARIO		
+ Derechos Reconocidos Netos	272.480,22	
- obligaciones Reconocidas Netas	189.355,25	
= Resultado Presupuestario		83.124,97
- Desviaciones positivas de financiación		
+ Desviaciones negativas de financiación		
= Resultado presupuestario ajustado		83.124,97
B.REMANENTE DE TESORERÍA		
a) Deudores pendientes de cobro		281.288,82
+de Presupuesto de Ingresos, corriente	272.328,30	
+de Presupuesto de Ingresos, cerrado	8.960,52	
+de Recursos de Otros Entes Públicos		
+de otras Operaciones No Presupuestarias		
- saldos de dudoso cobro		
-Ingresos Pendientes de Aplicación		
b) Acreedores Pendientes de Pago		162.759,00
+de Presupuesto de Gastos, corriente	162.759,00	
+de Presupuesto de Gastos, cerrados		
+de Presupuesto de Ingresos		
+de Recursos de Otros Entes Públicos		
+de Otras Operaciones No Presupuestarias		
-Pagos Pendientes de Aplicación		
C.FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		15.745,64
D.REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		137.275,46
E.REMANENTE PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		
F.REMANENTE PARA GASTOS GENERALES		137.275,46

2.- Dar traslado de la presente liquidación a la Administración del Estado y Junta de Andalucía a los oportunos efectos.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente Don Gabriel Amat Ayllón en Roquetas de Mar a 2 de octubre de 2.006, de lo que como Secretario General certifico.”

La JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO queda enterada.

3. INFORME A LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO DE 2005.



Por la Presidencia del Consorcio se da cuenta del informe de la Cuenta General, ejercicio de 2005, efectuado por la Intervención del Consorcio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 208 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la LRHL.

Sometida a la consideración de los miembros asistentes, conforme se especifica en el artículo 212.3 se informa favorablemente la misma, acordándose la exposición al público en el B.O.P de Almería, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

4. APROBACIÓN INICIAL, DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN PRESUPUESTO DE 2006.

Por la Presidencia del Consorcio se da cuenta del expediente tramitado relativo a la modificación de crédito en el vigente presupuesto, hasta ahora prorrogado de 2005, mediante suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería disponible por importe de 137.275,46 Euros a la partida 441.623.00 relativa a adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DEMONINACIÓN	CRÉDITO ANTERIOR	IMPORTE SUPLEMENTO	TOTAL
441.623.00	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	159.259,00	137.275,46	296.534,46

La financiación del suplemento se efectúa con cargo al remanente líquido de Tesorería, del procedente del ejercicio de 2005.

La **JUNTA GENERAL DEL CONCORCIO** acuerda prestar su aprobación inicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, exponerlo al público por 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones. De no presentarse éstas, se elevará a definitivo.

5. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO DE 2006.

Por la Presidencia del Consorcio se da lectura al expediente tramitado por la aprobación del Presupuesto General del Consorcio, ejercicio de 2006, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

“ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES: 163.576'47

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>I</i>	<i>Impuestos Directos</i>	<i>0'00</i>
<i>II</i>	<i>Impuestos Indirectos</i>	<i>0'00</i>
<i>III</i>	<i>Tasas y otros ingresos</i>	<i>0'00</i>
<i>IV</i>	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>162.976'47</i>
<i>V</i>	<i>Ingresos patrimoniales</i>	<i>600'00</i>

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

VI	<i>Enajenación inversiones reales</i>	<i>0'00</i>
-----------	---------------------------------------	-------------



VII	<i>Transferencias de capital</i>	0'00
VIII	<i>Activos financieros</i>	0'00
IX	<i>Pasivos financieros</i>	0'00

TOTAL PRESUPUESTO 163.576'47

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES: 101.601'00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	<i>Gastos de personal</i>	43.801'00
II	<i>Gastos en bienes corrientes y de servicios</i>	54.800'00
III	<i>Gastos financieros</i>	3.000'00
IV	<i>Transferencias corrientes</i>	0'00

B) OPERACIONES DE CAPITAL: 61.975'47

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VI	<i>Inversiones reales</i>	61.975'47
VII	<i>Transferencias de capital</i>	0'00
VIII	<i>Activos financieros</i>	0'00
IX	<i>Pasivos financieros</i>	0'00

TOTAL PRESUPUESTO 163.576'47"

La **JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO** por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2006, por importe de 163.576,47 Euros, las Bases de Ejecución y relación de puestos de trabajo, declarando expresamente que de aprobarse definitivamente la modificación del punto anterior esta se entenderá realizada sobre los créditos definitivos del Presupuesto de 2006, conforme establece el artículo 21.6 del RD 500/1990.

Segundo.- Exponer al público por plazo de quince días en el B.O.P de Almería, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que se considere oportunas. De no presentarse estas, se elevará a definitivo.

6. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO DE 2007.

Por la Presidencia del Consorcio se da lectura al expediente tramitado por la aprobación del Presupuesto General del Consorcio, ejercicio de 2007, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

"ESTADO DE INGRESOS

C) OPERACIONES CORRIENTES: 167.078'52

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	<i>Impuestos Directos</i>	0'00
II	<i>Impuestos Indirectos</i>	0'00
III	<i>Tasas y otros ingresos</i>	0'00
IV	<i>Transferencias corrientes</i>	166.428'52



V	Ingresos patrimoniales	650'00
---	------------------------	--------

D) OPERACIONES DE CAPITAL:

VI	Enajenación inversiones reales	0'00
VII	Transferencias de capital	0'00
VIII	Activos financieros	0'00
IX	Pasivos financieros	0'00

TOTAL PRESUPUESTO 167.078'52

ESTADO DE GASTOS

C) OPERACIONES CORRIENTES: 103.770'89

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	44.814'89
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	55.896'00
III	Gastos financieros	3.060'00
IV	Transferencias corrientes	0'00

D) OPERACIONES DE CAPITAL: 63.307'63

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VI	Inversiones reales	63.307'63
VII	Transferencias de capital	0'00
VIII	Activos financieros	0'00
IX	Pasivos financieros	0'00

TOTAL PRESUPUESTO 167.078'52 “

La JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2007, por importe de 167.078,52 Euros, las Bases de Ejecución y relación de puestos de trabajo.

Segundo.- Exponer al público por plazo de quince días en el B.O.P de Almería, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que se considere oportunas. De no presentarse estas, se elevará a definitivo.

7. RECONOCIMIENTO DEUDA A DEPURADORA DEL PONIENTE, UTE, CONFORME DICTAMEN EMITIDO POR COMISIÓN ESPECIAL DE FECHA 15.06.06, PARA LA LIQUIDACIÓN DE DEUDAS IMPUTABLES A CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR.

Por la Presidencia del Consorcio se da lectura de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA A UTE, DEPURADORA PONIENTE ALMERIENSE, CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION ESPECIAL DE FECHA 15.06.2006, PARA LIQUIDACION DE DEUDAS IMPUTABLES A CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR.



En sesión celebrada el pasado 15.06.2006 por la Comisión especial para la liquidación de deudas de las Entidades Consorciadas, Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de Berja, se instaba a este Consorcio para que asumiera la deuda de 89.540,37 euros, en concepto de gasto de inversión ante la negativa de la Confederación Hidrográfica del Sur por tratarse de gastos derivados del inicio del servicio y no afectar a las actuaciones del citado organismo, por todo ello esta Presidencia a la vista del dictamen anterior (que se acompaña como anexo), eleva a la Junta General, la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Reconocer a la mercantil UTE, Depuración Poniente Almeriense la cantidad de 89.540,37 euros, en concepto de gasto de inversión, que se compensará anualmente con cargo a liquidaciones exigibles a la misma.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a UTE, Depuración Poniente Almeriense, comunicándole que contra el mismo cabra los recursos que se indican en su notificación.”

La **JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO** por unanimidad, acuerda prestar su aprobación.

8. PROPUESTA DE PRESIDENCIA RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE DEUDA A LA UTE DEPURADORA PONIENTE ALMERIENSE, POR INVERSIONES EN EDAR DE BALERMA.

Por la Presidencia del Consorcio se da lectura de la siguiente Propuesta:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE DEUDA UTE DEPURADORA PONIENTE ALMERIENSE POR INVERSIONES EN EDAR DE BALERMA.

Vista petición de Depuradora Poniente Almeriense, UTE, interesando el reconocimiento de deuda por gastos de inversión realizados en abril de 2004, en la puesta en marcha de la EDAR de Balerma, los cuales no han sido atendidos por Confederación Hidrográfica del Sur a pesar del tiempo transcurrido desde su ejecución.

Emitido informe favorable por los servicios técnicos del Consorcio, y comprobado que los gastos realizados por la citada UTE tiene la naturaleza de inversión exigible a este Consorcio, esta Presidencia propone a la Junta General la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Reconocer a la UTE Depuración Poniente Almeriense una deuda por importe de 12.446,80 euros, que se compensará anualmente con cargo a las liquidaciones anuales exigibles a la misma.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la UTE Depuración Poniente Almeriense comunicándole que contra el mismo cabrán los recursos que se indican en su notificación.”

La **JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO** por unanimidad, acuerda prestar su aprobación.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de entrar en este punto, el Sr. Presidente manifiesta a los asistentes, con relación al último punto de la sesión del pasado día 4 de octubre de 2006 relativo a la incoación de expediente de ejecución en el Municipio de Roquetas de Mar de las obras de construcción de un emisario terrestre en La Ventilla, que no ha dado traslado de dicho acuerdo a las entidades afectadas por cuanto el Ministerio de Medio Ambiente se ha comprometido a su ejecución directamente y en breve tiempo.

El Sr. Galvez en representación de la UTE Depuración Poniente Almeriense, manifiesta que con ocasión de las obras que lleva a cabo la empresa estatal Acuamed, se ha dado autorización al personal de las obras para su entrada a las plantas, si bien considera que aunque está identificado dicho personal sería conveniente la comunicación a las empresas concesionarias por parte del



Consortio Gestión
Servicios Integrados
Abastecimiento aguas y
Saneamiento del Poniente

Consortio de la ejecución de dichas obras, así como de los riesgos inherentes a estas plantas, para evitar las consecuencias lesivas que las mismas puedan producir.

El Sr. Navarro, Técnico del Consortio, nos manifiesta que está pendiente de la dirección de las citadas obras para comprobar dichos riesgos.

El Sr. Presidente interesa que sea la empresa estatal Acuamed quien se dirija a los concesionarios y no este Consortio para que aquella asuma los riesgos por las obras que ella realice.

El Sr. Galvez, representante de la concesionaria UTE, Depuración Poniente Almeriense se interesa sobre quien realizará la explotación del servicio de los terciarios, habida cuenta que las obras de ejecución las acometerá Acuamed.

El Sr. Presidente manifiesta que a la empresa Acuamed se le ha invitado a que asista a esta sesión pero no ha venido ni ha comunicado nada, por lo que considera oportuno interesar su presencia para que nos mantenga informados y aclare cuantas dudas pueda surgir en estos temas, dada la competencia de este Consortio sobre el ciclo hidráulico, conforme a sus estatutos.

Con relación a los problemas de insuficiencia de las actuales Edar, el Sr. Navarro manifiesta que Acuamed está estudiando su ampliación para Adra-El Ejido y Roquetas, sin que pueda conocer el estado de su estudio.

El Sr. López Valverde, representante de Vicar pide que se de una solución definitiva al problema de la capacidad de las actuales depuradoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, levanto Acta en siete hojas, que suscribe el Presidente del Consortio ante mí, que DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Luis Ortega Olivencia

